

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.487 · 2001

ACUERDOS

Boletín Oficial, 28 de noviembre de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.487

Aprúebase un Acuerdo suscripto con la República de Cuba en Materia Fitosanitaria

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CUBA EN MATERIA FITOSANITARIA, suscripto en La Habana —REPUBLICA DE CUBA— el 4 de JUNIO de 1999, que consta de DECISIETE (17) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).